

Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 11 de marzo de 2026 se publicó en el DOCM la "Convocatoria de becas de colaboración para el desarrollo de acciones de formación de alumnado universitario para la promoción de la actividad física, el deporte y valores en la edad escolar. Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2026" (BDNS Identif 891375) de fecha 6 de marzo de 2026.

Segundo: Con fecha 17 de marzo de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	TmRMNKVRR1	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		18-03-2026 12:27:53	
 TmRMNKVRR1			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


Datos comunes a las dos becas	
Periodo disfrute	Desde el alta en la Seguridad Social hasta el 31 de julio de 2026
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	469,33 €
Horas semanales	22 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00550204/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00550204/541A/160
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO BECA 1	
Nombre	Luis Víctor Gómez
NIF	***3268**
Puntuación:	5,00 puntos
Destino	Facultad de Educación de Albacete
BENEFICIARIO BECA 2	
Nombre	Sergio Hernández Rodríguez
NIF	***1542**
Puntuación:	7,50 puntos
Destino	Facultad de Educación de Ciudad Real

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE PARA NINGUNA DE LAS DOS BECAS		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NINGUNA SOLICITUD HA RESULTADO EXCLUIDA		

ID. DOCUMENTO	TmRMNKVRR1		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		18-03-2026 12:27:53	
 TmRMNKVRR1			